# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

Una vez analizadas las observaciones realizadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) al borrador de informe de evaluación en relación con la revisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la entidad, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. Se acepta la observación relativa a la existencia del Portal de Transparencia en la web del Consejo que pasó inadvertida a este Consejo en el momento de la evaluación y se valora muy positivamente la reubicación del enlace al Portal en un lugar más visible de la página home. En consecuencia se ha procedido a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del COGITI.
2. Se aceptan las modificaciones introducidas por el COGITI en su Portal de Transparencia, dado que dichas modificaciones se han producido durante el periodo de evaluación.
3. En cuanto a los contratos adjudicados por el Consejo sujetos a derecho administrativo, no se ha localizado información a pesar de la existencia del enlace “Contratos, convenios y subvenciones”. Es posible que no haya habido contratos adjudicados de esta naturaleza, pero en este caso el Consejo debería reflejar explícitamente esta circunstancia en el apartado correspondiente. Solo de esta manera es posible conocer si la ausencia de publicación de esta información se debe a un incumplimiento de la obligación de publicar o al hecho de que al no haber actividad en ese ámbito no existe información publicable.
4. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente al Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales, se sitúa en el 62,5%.
5. Este Consejo valora muy positivamente el esfuerzo realizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos industriales en la implantación de parte de las recomendaciones efectuadas y en la mejora consecuente en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Madrid, julio de 2020